



U N I V E R S I D A D
**PABLO DE
OLAVIDE**
S E V I L L A

16 de Junio de 2020 -- Consejo Departamento, celebrado de manera telemática debido a las restricciones de presencialidad derivadas de la pandemia de COVID 19, con los y las siguientes participantes conectados a través de la Sala Virtual:

<https://eu.bbcollab.com/guest/482a5aee600a4dcbbd8c704b77251eb2>

Antonia Ruiz, Antonio M. Pérez, Carlos Lubián, Carmen Botía, Cristina Mateos, Dunia Alonso, Enrique Martín, Inmaculada Zambrano, Juan Carlos Andreo, Juan Carlos Castellano, Juan Manuel García, Luis Navarro, Manuel Herrera Usagre, Manuel T. González, Mar Llopis, María Jesús Rodríguez, María José del Pino, María José Dorado, María José Guerrero, Patricia García, Rosalía Martínez, Sandra Fachelli, Víctor Muñoz.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas del Consejo de Departamento ordinario de 1 de junio de 2020.
Se aprueba por asentimiento
2. Informe de la Dirección del Departamento.

La dirección informa varias cuestiones que se trataron en la **COAP de 12 de junio de 2020** y que afectan al Departamento y su profesorado:

- # Puede que haya problemas con algunas adendas a las guías docentes porque no especificaron cambios en la metodología. Se pide al profesorado que guarde las evidencias sobre el cambio de metodología que se haya implementado en sus asignaturas.
- # Existen dudas acerca de cómo deben custodiarse las evidencias de evaluación que han tenido lugar a través del aula virtual.
- # Se ha encargado a una empresa externa una nueva aplicación para las guías docentes generales. En ellas habrá que introducir las posibles adaptaciones de presencialidad y evaluación antes del periodo de matriculación. Habría que definir los escenarios de presencialidad en los que podría tener lugar la docencia. Sin embargo, la UPO no puede dar certeza de cuándo estará finalizada la aplicación. Parece que a finales de este mes. Esto no dejará margen para pruebas y mejoras en la aplicación.
- # Se está a la espera de un informe jurídico sobre un anteproyecto de normativa de tutoría. En ella se contempla como actualización la equiparación de tutorías on-line y presenciales.
- # Se ha tratado de poner en marcha una instrucción sobre la equivalencia entre docencia presencial y docencia on-line. No ha prosperado por las reticencias de los representantes en la COAP del Comité de Empresa y la Junta de Personal que se oponían a su publicación como instrucción. Estos proponían su tramitación como normativa de manera que pueda tener sus periodos de exposición pública y alegaciones. Como instrucción no se hace, y según estos órganos contenía aspectos que no eran meramente coyunturales por la situación del COVID, por lo que debía tramitarse como normativa. No se oponen a que se tomen medidas coyunturales. Desde el VR se señala la dificultad de grabar docencia semi-presencial en UXXI se no se tiene una equivalencia.

#Se está en negociaciones con la Consejería de Educación para elaborar un plan marco de contingencia que será común para todas las universidades andaluzas. Es previsible que se publique esta semana o la que viene. Se prevén tres escenarios del que realmente uno es el más plausible de todos.

-Escenario de normalidad. Prácticamente descartado.

-Escenario A: Escenario de menor actividad académica presencial por las medidas de distanciamiento, complementada con docencia on-line.

-Escenario B: Escenario de suspensión total de actividad presencial (por nuevos rebrotes del virus).

Asumiendo que tengamos que adaptarnos al escenario A, ello supone grandes retos para la planificación de espacios y horarios (necesariamente tendrás que modificarse para adaptarse a este escenario). El VR planteó tres cuestiones a considerar en esta ecuación:

-Las horas efectivas de interacción profesor-alumno.

-Las posibilidades técnicas para una formación dual presencial/on-line. Se señaló que la UPO no tiene capacidad técnica, e incluso si la tuviéramos los plazos de adaptación son insuficiente, incluso si la Junta pusiera presupuesto. Por el contrario, debemos contar con recortes más que probables.

-Las restricciones sanitarias de distanciamiento social que nos vengán dadas.

-El encargo docente. Se señaló que en ningún caso puede ampliarse (lo que resultaría, por ejemplo, de duplicar los grupos de docencia al reducir su tamaño por las medidas de distanciamiento).

Previamente a la reunión de la COAP del día 12 se había celebrado el día **10 de junio de 2020** una reunión del **Comisión de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales**. Es la Facultad de Ciencias Sociales quien tiene que elaborar el plan de contingencia porque básicamente se trata de prever horarios y espacios. De esa reunión las dos ideas principales es la preferencia mayoritaria por ir al modelo de mayor presencialidad posible, pero preparar las opciones alternativas en caso de que hubiera que restringir la presencialidad. No se plantearon medidas concretas y se emplazó a una nueva reunión más adelante. Se animó a todo a que todas las personas implicadas en la docencia de la FCS puedan enviar sus ideas. En este sentido, la Dirección plantea la posibilidad de convocar una reunión de los miembros del Departamento para poder debatir y poner ideas sobre la mesa. La Dirección quiere que conste formalmente en el acta su reconocimiento a la FCS y a todo el equipo humano que la compone por el sobreesfuerzo que ha asumido en la gestión de esta situación. Y además por contar con la opinión de todos los Departamentos con docencia mayoritaria en ella. Se reitera especialmente el agradecimiento a Inmaculada Zambrano y Juan Miguel Gómez.

En otro orden de cosas, se informa sobre el **proceso de adquisición de equipos informáticos**, el cual se ha desarrollado conforme a lo acordado en Consejo de Departamento: ordenadores homologados por el CIC, que se encargará de su configuración y soporte. Serán asignados de forma preferente a quienes hayan hecho la solicitud en la última convocatoria de ayudas, mientras dure la situación de "nueva normalidad", debiendo renovar la solicitud cada semestre. Se espera que el proceso pueda completarse con cierta rapidez en las próximas semanas.

Esta Dirección ha recibido también un correo del VR de Postgrado indicando que las **propuestas de máster** se enviarán en julio a la Consejería de Educación de la Junta y, por tanto, su viabilidad será valorada sobre la base del POD aprobado para el curso 2020-2021. En el correspondiente punto del orden del día podremos ver que, aunque tenemos que contratar mucho PSI, prácticamente no tenemos necesidades docentes, por lo que la situación es más favorable que en años anteriores. No obstante, os vamos a proponer que renovemos el compromiso de renuncia al RDI en caso de que el máster resultase aprobado y fuera necesario para asumir la docencia sin generar necesidades de contratación.

Para finalizar el informe, la Directora agradece a Luis Navarro Ardoy como jefe de área el esfuerzo realizado para finalizar el **POD** en tiempo y forma, especialmente dadas las

circunstancias en las que ha habido que desarrollar el trabajo este año. Agradece también al profesorado su flexibilidad y su paciencia, especialmente en estas circunstancias en las que estamos ya todos exhaustos y quizás más sensibles a todo de lo que estaríamos en otros momentos. Aunque se tratará en el punto correspondiente por el jefe de área, la Directora explica algunas de las circunstancias del desarrollo del POD. Fundamentalmente se aclaran dos cuestiones referentes a la conciliación y también a la concentración de docencia. En cuanto a lo primero, se recuerda que hay un acuerdo de conciliación en la UPO al que pueden acogerse las personas en alguna de las circunstancias recogidas en el documento

(<https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/cepdil/documentos/AcuerdoDeConciliacion.pdf>). El Departamento, con buena voluntad, puede tratar de recoger otras medidas de conciliación siempre que ello no vaya en detrimento de su capacidad para organizar los recursos humanos de forma eficiente para cubrir la docencia asignada. Esto afecta, fundamentalmente a la disposición que debe tener el profesorado a tiempo completo del Departamento. En cuanto a lo segundo, la concentración de la docencia, se aclara de forma general solo será posible por razones académicas justificadas y que el Departamento debe autorizarla según queda reflejado en el Marco para la Organización Docente del Profesorado

([https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=3f538ff0-6efb-456b-b19d-cf10fda09bcd](https://upo.gob.es/system/modules/com.saga.upo.sedeelectronica.frontend/handler/download-alfresco-document.pdf?ref=3f538ff0-6efb-456b-b19d-cf10fda09bcd)). Por tanto, previamente a la expresión de preferencias, quienes vayan a concentrar su docencia deben haber obtenido el visto bueno del Departamento. El motivo fundamental, al margen del problema que pueden generar posibles bajas del personal que haya concentrado, y que pueden quedar sin cubrir teniendo que ser asumida dicha docencia por el resto de plantilla, es que se producen desequilibrios muy lesivos para la gestión ordinaria de la docencia por parte del equipo de dirección. Para el POD del curso 2020-2021 tras la expresión de preferencias iniciales resultaba un desequilibrio en que muchas EBs, y muchas de ellas centrales para el grado de sociología, quedaban para cubrir por PSI de primer semestre. Esto genera problemas importantes de dos formas: se trata de profesorado que se contrata con muy poco tiempo, que llega sin saber que va a dar, y en muchos casos con poca experiencia. Además, al ser de primer semestre, son despedidos al acabar éste y el Departamento tiene que gestionar con el resto de plantilla las evaluaciones de segunda convocatoria de estas asignaturas, con la correspondiente sobrecarga de los compañeros responsables de asignatura y también del propio equipo de dirección quien tiene que hacerse caso en muchas ocasiones de estas asignaturas. Por todo ello, os hemos pedido a algunas personas que re-equilibris vuestros POD, y os agradecemos el esfuerzo realizado. Procuraremos que todas estas indicaciones estén más claras el año que viene y también que queden reflejadas en el propio cuestionario a la hora de presentar las preferencias de docencia.

3. Ratificación, si procede, de los acuerdos tomados en consejos virtuales.

Se aprueba por asentimiento

4. Propuesta de aprobación del Plan de Ordenación Docente del Departamento de Sociología para el curso 2020-2021.

El Responsable del Área agradece un año más por la predisposición a colaborar entre los compañeros del departamento. Da las gracias también al resto del equipo de dirección por estar siempre al quite cuando lo ha necesitado.

Las cifras en relación al POD, con fecha de hoy 16 de junio, son las siguientes:

- Nuestro encargo docente es de 726 créditos.
- Para cubrirlo tenemos que contratar 114 créditos, por las plazas de Ramón Ramírez, Xavier Coller, Mencía González y una plaza de asociado de 18 créditos, más las reducciones

estatutarias y de representación de varios compañeros que ascienden a 36 créditos. Esto nos dejaría con un déficit de capacidad docente de 6 créditos únicamente.

- De ellos, se va a solicitar la ampliación de 10 profesores/as asociados/as, a razón de 3 créditos cada uno/a, para un total de 30 créditos.
- El resto, 84 créditos, se tendrán que cubrir con PSI.
- Hemos logrado calibrar la docencia entre el primer y segundo semestre para la contratación de 5 PSI anuales. Actualmente con esas necesidades, la propuesta es que 4 de ellos sean a 18 créditos anuales y 1 a 12 créditos también anual.
- Estas necesidades a cubrir con la contratación de PSI serán más por la Comisión de Servicio prevista del compañero David Moscoso.
- Igualmente, puede existir alguna modificación porque estamos pendientes de confirmar la docencia solicitada por la compañera Antonia Patricia García Espín, vinculada desde este curso con nuestro departamento a través de un Proyecto FEDER-A. o

Un año más, el procedimiento de preferencias ha sido el mismo que otros años. No existen asignaturas con nombre. Tanto profesorado a tiempo parcial como a tiempo completo, hacen sus peticiones a partir de nuestro encargo docente. El punto de partida es el mismo para todas y todos.

Cuando existen peticiones que coinciden en preferencias, como siempre, primero, se informa y se intenta llegar al acuerdo que resulte menos perjudicial. En esta negociación se intenta hacer valer el criterio de haber impartido la asignatura en años anteriores. Y segundo, y como siempre y última opción, se establecen prioridades tales como el tipo de contrato y la antigüedad. Nada ha cambiado con respecto a otros años. En algunos años pueden no existir coincidencias. En otros sí. Además, otros aspectos que pueden afectar al proceso de elaboración del POD pueden ser comisiones de servicio, estancias de investigación, reincorporaciones y nuevas plazas de ayudante doctor, por ejemplo.

Del total de nuestra plantilla, excepto algunos casos, todo el profesorado ha mantenido inamovible su primera preferencia. Entre las personas que lo han modificado, hay profesorado a tiempo parcial y completo. Lo mejor de nuestro departamento: que algunas personas hayan tomado la iniciativa para modificar su POD, tanto para calibrar su docencia entre el primer y segundo semestre como para tener créditos de más en su POD para coger asignaturas completas.

Pues eso, de nuevo, da gracias por todo.

El profesor Manuel Herrera pide la palabra. Agradece la oportunidad de expresarse y la colaboración del responsable de área y la directora. Expone que su solicitud fue mantener la carga docente del curso anterior. Plantea la dificultad de integrar sus necesidades laborales y personales con las obligaciones docentes, especialmente por la mayor carga en el primer semestre. Pregunta la razón porqué se le han quitado la totalidad de los TFG y plantea que su situación de conciliación no entra en el plan de la UPO, salvo la interpretación que se pueda hacer de la carga semanal. Pregunta qué puede hacer para el próximo curso para mantener las asignaturas. Especialmente en el caso del TFG, donde considera que se debe tener en cuenta el rendimiento del alumnado.

La directora responde que las dificultades de conciliación deben tratarse en el marco del Acuerdo de Conciliación UPO. Plantea que en este caso hay al menos 84 créditos de asignaturas sin cubrir que pueden resolver los problemas aludidos. No siempre es fácil mantener siempre las mismas asignaturas. Los TFG, en la medida en que sirven para redondear la carga docente, se han redistribuido. No se puede utilizar el rendimiento de los TFG, pues depende de los alumnos.

Luis Navarro plantea que los TFG se han ido completando en función de las prioridades de llegada y su solicitud llegó de las últimas. Es muy probable que se le puedan asignar. Se interpretó que la mayor concentración en el primer semestre era por iniciativa propia.

Manuel Herrera plantea que si la prioridad de TFGs es para quien elige primero, el próximo año intentará hacerlo así. Plantea que se pueda reconsiderar para elegir entre la bolsa de asignaturas no asignadas.

La directora plantea que el POD se debe aprobar esta tarde, a expensas de que más adelante se haga una modificación.

El responsable de área plantea que es posible la asignación de TFG y el cambio de asignaturas en este caso.

El profesor Herrera agradece la disposición de la Dirección.

Se somete a aprobación tres documentos.

- 1) La docencia grabada en UXXI, que os hemos enviado para comprobar que está bien grabado.
- 2) La propuesta de ampliaciones de asociados y contratación de PSI.
- 3) La propuesta de renuncia a RDI en caso de que se apruebe la propuesta de máster presentada por el Departamento y sea necesario para asumir el encargo docente.

Juan Manuel García plantea como se va a repartir la renuncia de la RIID. La Directora plantea que en este momento se plantea la voluntad de renuncia y, en caso de que sea necesaria esta, se procederá a aprobar los criterios. Con la situación previsible de no tener necesidades docentes, no sería necesario. Lo que implicaría es que quienes impartan el máster, lo podrían hacer por encima de su capacidad. Es una cuestión estratégica.

Juan Manuel García plantea que entonces se trata de poner a disposición la RIID en caso de que sea necesario, para quienes den clase. La directora lo ratifica y dice que incluso podría aplicarse a los cargos.

M^a Jesús Rodríguez plantea que en el Consejo se planteó que todo esto, incluyendo la renuncia a docencia en otros Máster era transitorio. Plantea que también es necesario que todo esto se piense detenidamente cuando haya que implementarlo.

La directora plantea que no ha habido diálogo directo con el vicerrector. La situación de la COVID 19 ha alterado los plazos, por lo que ahora es necesario revalidar el acuerdo anterior, ya que el cálculo de viabilidad se hará con el nuevo POD.

M^a José Guerrero sigue sin ver clara la situación. Considera que la situación global del Departamento no ha mejorado, pues pasa por haber renunciado a la docencia del Máster. Piensa que deben ser en primer lugar quienes impartan docencia en el máster quienes renuncien a su RIID.

La directora plantea que la razón de la actitud del Vicerrector –a diferencia de Profesorado y Planificación- es que cada día es más difícil decir que no al Máster. Plantea que todos estos esfuerzos han redundado en esa situación. Respecto a la RIID, plantea que esa renuncia, si fuera necesario, el profesorado daría docencia por encima de su capacidad. Es una herramienta para negociar. En Julio se enviará a la Consejería la propuesta junto con un estudio de viabilidad.

Carmen Botía plantea la necesidad de este Máster para el Departamento. También reconoce la hostilidad y el boicot del Vicerrectorado al respecto. Plantea su preocupación respecto a qué cuestiones se pueden utilizar en contra de la propuesta.

La directora plantea que todo esto debe decidirse en Consejo de Departamento una vez que se apruebe.

Manuel T. González plantea el carácter estratégico del Máster en relación con la proyección al Doctorado, Acreditación y el posible cambio a un modelo 3 + 2.

M^a Jesús Rodríguez agradece el esfuerzo de la directora y manifiesta que se debe poner de relieve la excepcionalidad de estas medidas, delicadas y extraordinarias, que sólo se entienden en la situación injusta que hay en la Universidad. Plantea que todo esto se debe estudiar más, pues se pueden dar situaciones injustas.

La directora insiste en la necesidad estratégica de estas medidas, y expone que ya hay medidas implementadas como la renuncia a docencia en Máster, y que ha afectado a personas concretas. En cualquier caso, este tipo de medidas serán decididas por el conjunto del Departamento cuando llegue el momento de enfrentar esos problemas.

Manuel T. González plantea que debe ser un proyecto de Departamento

Juan Manuel García plantea que eso debería ser así, y que se debería visibilizar el apoyo del Departamento como en el Consejo anterior.

M^a Jesús Rodríguez plantea que apoya el proyecto, pero le parece excesivo el sacrificio que tiene que asumir el Departamento y que la situación no es justa en el marco de la Universidad

Juan Manuel García plantea que su planteamiento era colectivo, no dirigido a nadie.

Manuel T. González plantea que esas medidas ya se han aplicado en parte, con la renuncia a docencia en otros Máster.

M J Guerrero plantea su apoyo al Máster y reitera la situación de injusticia. Considera que debe ser una estrategia colectiva del Departamento. Pero cree muy positivo que se debatan todas las consecuencias que pueda tener.

Después de debatirlo se considera por asentimiento que debe decaer este asunto, al considerar que no es necesario aprobarlo de nuevo, al estar vigente lo aprobado previamente respecto a la renuncia al RIID manteniéndose, por tanto, ese compromiso para la propuesta de máster en proceso de aprobación, cuya presentación se ha retrasado por la suspensión de los plazos administrativos. Se tratará más adelante cómo aplicar esa renuncia al RIID de forma individual en caso de que el máster fuera aprobado.

Se aprueban por asentimiento los dos primeros documentos:

- 1) La docencia grabada en UXXI
- 2) La propuesta de ampliaciones de asociados y contratación de PSI

5. Asuntos de trámite.

No hay.

6. Ruegos y preguntas.

Juan Manuel García ruega que se proponga a la Facultad de CCSS si se podrían plantear otras modalidades de TFG diferentes al de Investigación para el Grado de Sociología.

La directora plantea que se puede tramitar a través de la dirección académica del grado o de los diferentes órganos de la Facultad. Propone que se pueda realizar una reunión ad hoc sobre esta temática u otras de interés para el profesorado.

Finaliza a las 18:52 sin más asuntos que tratar.

Firmado:



Manuel Tomás González Fernández
Secretario del Departamento